

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 9:40 horas del día 21 veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

- I. Bienvenida.
- II. Pase de lista y declaratoria de quórum.
- III. Aprobación de la orden del día.
- IV. Asuntos administrativos y transferencias
 - a. Equipo
 - b. Personal
 - c. Mobiliario
 - d. Estudios y proyectos
- V. Información de elaboración del PMDUOET y PDUOET ZMGTO
- VI. Informe de Consejo Consultivo
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

Para agotar el primer y segundo punto en el orden del día, en su calidad de Secretario Técnico del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, el Arq. Ramón González Flores, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declarando el quórum legal encontrándose presentes al inicio de la sesión:

- I. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente Interino;
- II. Lic. Armando López Ramírez, Vocal;
- III. Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;
- IV. Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso; Vocal;
- V. Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.

Aprobación del orden del día

Como tercer punto, el Arq. Ramón González Flores procedió a dar lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Asuntos administrativos y transferencias

- a. En relación al cuarto punto en su apartado (a) el Arq. González explica los requerimientos de ampliaciones y creaciones presupuestales adicionales a los ya autorizados con recursos de remanentes 2012 y 2018, por la cantidad de \$ 399,075.39 (Trescientos noventa y nueve mil setenta y cinco pesos 39/100 M.N.), de conformidad con lo reflejado en la siguiente tabla:

PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	CREACIÓN	AMPLIACIÓN	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA REMANENTES 2012
2141	Cartuchos y tonner		40,000.00		40,000.00
2142	Teléfono secretarial, apuntadores, medios ópticos y magnéticos		15,000.00		15,000.00
2741	Cortinas, manteles, toallas		20,000.00		20,000.00
2941	tarjetas, unidades de disco duro internos y externos, reguladores, No-break, pantallas, teclados		50,000.00		50,000.00
3451	Seguro del vehículo nuevo		29,099.95		29,099.95
3511	Mantenimiento de las oficinas del IMPLAN		10,000.00		10,000.00
3512	Adaptaciones de las oficinas		15,000.00		15,000.00
5911	Software		130,000.00		130,000.00
5111	Complemento adquisición mobiliario y estantería	60,000.00		91,000.00	91,000.00
5151	Complemento adquisición de equipo de computo	150,000.00		58,127.50	58,127.50
5191	Complemento equipo de administración adquirido por ajuste de precios.	15,936.84		1,460.20	1,460.20
	ECONOMÍAS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO				-60,612.26

**PROPUESTA DE
TRANSFERENCIAS
REMANENTES 2012**

225,936.84 309,099.95 150,587.70 399,075.39

Resumiendo, el Arq. González comenta que en concreto se solicita autorización de transferencia de remanentes 2012 y 2018 por un monto de \$399,075.39 (treientos noventa y nueve mil setenta y cinco pesos 39/100 M.N) de acuerdo a lo presentado en la tabla anterior.

***Nota técnica:** Para efectos administrativos se apunta que en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de fecha 24 de enero de 2019 se autorizó en el punto 3 de los acuerdos, transferir los recursos de remanentes restantes (2012, 2013 y 2015), por la cantidad de \$ 1, 509, 553.29 (Un millón quinientos nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 29/100 M.N.) a la partida de proyectos, el formato referente a la propuesta de transferencia de remanentes está en proceso para su presentación y validación. Para dar suficiencia presupuestal a la propuesta de transferencia de remanentes 2012 y 2018 por un monto de \$399,075.39 (treientos noventa y nueve mil setenta y cinco pesos 39/100 M.N), el formato mencionado deberá ajustarse a la cantidad de \$1, 110, 477.90 (Un millón ciento diez mil cuatrocientos setenta y siete pesos 90/100 M.N.)

El Lic. Armando López sugiere se revise lo referente al seguro del automóvil adquirido, ya que considera existen otras opciones para adquirir el seguro.

El Ing. Carlos Chávez hace uso de la voz externando su preocupación por la seguridad de los bienes que guarda el Instituto, sobre todo las adquisiciones realizadas en las últimas semanas, por lo que solicita se considere la adquisición de un sistema de alarma para el IMPLAN.

- b. Retomando el uso de la voz y con respecto al apartado (b), el Arq. González pone a consideración de los integrantes de la Junta la recategorización de la Lic. En Urbanismo María Teresa Sánchez Navarro a partir del 01 de abril del presente año, el cual se traduciría de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	CREACIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA COMPENSADA 2019
CAPÍTULO 1000	Recategorización de plaza de Subdirector A a Director de área	\$1,898,168.82		\$73,019.23		\$1,971,188.05

En relación a esta tabla, se solicita la autorización del movimiento compensado por la cantidad de \$73,019.23 (setenta y tres mil diecinueve pesos 23/100 M.N.) de la partida de Servicios Profesionales a capítulo 1000.

- c. Respecto al apartado (c) relacionado con la propuesta de requerimiento de partidas presupuestales compensadas, el Arq. González explica las necesidades del Instituto mostrando y haciendo referencia a la siguiente tabla:

PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	CREACIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA COMPENSADA 2019
2112	Se requiere crear la partida para adquirir equipos menores de oficina tales como engrapadoras, perforadoras botes de basura, entre otros	0.00	10,000.00			10,000.00
2131	Para adquirir material estadístico y geográfico (Mapas, planos, fotografías aéreas, cartografías, entre otros)		20,000.00			20,000.00
2151	Para adquirir toda clase de libros, periódicos, revistas, Diarios Oficiales, incluye suscripción de revistas y publicaciones.		6,000.00			6,000.00
2231	Para adquirir utensilios de alimentación que se requiere para atenciones de los talleres, sesiones de trabajo y sesiones de Junta Administrativa	2,000.00		10,000.00		12,000.00
2231	Gastos de Representación para cubrir gastos por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas.		10,000.00			10,000.00
3312	Servicios de Contabilidad. - (No afecta erogaciones futuras por este concepto)	20,000.00			7,873.72	12,126.28
3391	Servicios Profesionales, científicos y tecnológicos e integrales	148,126.28			48,126.28	100,000.00
PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS RCOMPENSADAS 2019		170,126.28	46,000.00	10,000.00	56,000.00	170,126.28

De acuerdo a lo presentado aquí, se solicita el movimiento de partidas por un monto de \$170,126.28 (ciento setenta mil ciento veintiséis pesos 28/100 M.N.).

Ante las propuestas presentadas, el Arq. González las somete a aprobación de los asistentes los apartados a, b y c, aprobándose por mayoría, obteniendo 3 votos a favor y el voto en contra de la Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso.

- d. En cuanto al apartado (d) del cuarto punto, referente a Estudios y Proyectos, el Ing. Chávez hace uso de la voz para explicar que el origen de la propuesta de solicitud de recursos para los mismos.

El primer grupo de estudios provienen de proyectos previstos en el Programa de Gobierno Guanajuato 2018-2021, en el que uno de sus objetivos establece que se considerará la terciarización de servicios por lo que es de suma importancia contar con:

1. Estudios técnicos, que justifiquen la necesidad de contar con dicha terciarización.
2. Encuestas sociales. Con la intención de saber la visión de la ciudadanía en cuanto a los temas.
3. Estudios legales. Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios, cómo y por qué.
4. Estudios financieros. Tener claridad de cuánto costará y los mejores escenarios para tercerizar.

Derivado de lo anterior, y con base a los servicios públicos susceptibles a tercerizar y proyectos explicitados en el Programa de Gobierno se pretende la realización de estudios de preinversión para los siguientes proyectos:

- a) Recolección de residuos sólidos urbanos.
- b) Alumbrado Público.
- c) Estacionamiento en Ex Estación del Ferrocarril, en conjunto con el nuevo Museo de la Momias y Vialidad de Acceso Las Palmas.
- d) Estacionamientos en vía pública.
- e) Edificio administrativo municipal.

El segundo grupo de estudios tienen que ver con que el Gobierno Federal estableció un fondo de \$3,300,000.00 (tres mil trescientos millones pesos 00/100 M.N), denominado Fondo Metropolitano (FONMETRO); la Dirección de Obra Pública representada por Héctor Morales y el IMPLAN, representado por el Arq. González, están asistiendo desde hace dos meses a reuniones con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), con la intención de conocer las reglas de operación de dicho fondo.

Los proyectos del FONMETRO, continua Chávez, forzosamente tienen que ser mayores de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) y los temas que tienen que abarcan son Infraestructura Vial, Transporte Público, Residuos Sólidos y Movilidad Urbana no Motorizada.

Una característica importante a considerar, según las Reglas de Operación del FONMETRO, prosigue Chávez, es que el Programa de Desarrollo Urbano y Metropolitano

tiene que estar actualizado y vigente y que los proyectos para los que se soliciten fondos deben que estar incluidos en el Programa. Las reglas de operación del Fondo Metropolitano establecen con los siguientes requisitos para su participación:

1. Contar con Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) y el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZMGTO), y otros instrumentos de planeación debidamente actualizados y vigentes.
2. Proyectos de infraestructura y movilidad debidamente alineados y justificados con los planes y programas vigentes.

Para cumplir con lo anterior, y poder participar de este fondo se consideraron dos proyectos:

- a) El Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) del PMDUOET y el Modelado de la Zona metropolitana;
- b) Un estudio de modelado vial de la Zona Sur del municipio, entendiendo por modelado vial un análisis que indique la situación real de la movilidad en la zona sur.

En función de los estudios requeridos en cuanto a la posible tercerización de servicios públicos y de los estudios para poder acceder al FONMETRO se requieren recursos líquidos para asignarlos a las partidas de estudios y proyectos del IMPLAN y así sea el Instituto que coordine su realización y lo la administración pública centralizada, así apoyamos uno de los objetivos principales del Instituto y así logramos el fortalecimiento del mismo. Concluye Chávez.

En este momento, se da cuenta de la incorporación a la Sesión de la síndico C.P. María Elena Castro Cerrillo, contanto a partir de este momento 5 miembros de los 6 de la Junta Directiva.

Para llevar a cabo lo anteriormente explicado, se somete a consideración de la Junta, solicitar ante el Ayuntamiento, un incremento del subsidio del IMPLAN de \$4'900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N). Aprobándose por unanimidad de los presentes la propuesta.

Información de elaboración del PMDUOET y PDUOET ZMGTO

Siguiendo con el orden del día, como quinto punto, el Arq. González cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo quien explica el desarrollo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) y el Programa de Desarrollo Urbano y

Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZMGTO).

Como se explicó en el punto anterior, es necesario contar con un PMDUOET y un PDUOET ZMGTO para participar en el FONMETRO, por lo que se está trabajando en ambos proyectos a la par de acuerdo a la siguiente calendarización:

CAPÍTULO / TEMA	ETAPA	ACTIVIDAD	Feb				Mar				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
I. Exposición de Motivos	Antecedentes	Revisión de documento	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
II. Marco Jurídico		Modificación de documento																												
III. Caracterización y Diagnóstico	Caracterización y diagnóstico	Revisión de documento																												
		Actualización de ocupación del suelo (verificación de campo, procesamiento y síntesis en documento)																												
		Caracterización de subcuencas y microcuencas																												
		Caracterización de riesgos (Identificación de gabinete y verificación en campo)																												
		Caracterización UGTs																												
		Elaboración de fichas UGTs																												
		1er Taller. Consejo Consultivo + Equipo municipal																												
IV. Prospectiva Y Diseño De Escenarios	Planeación estratégica	Revisión de documento																												
Convenio UG																														
Re elaboración de UGATs por UG																														
Elaboración de fichas UGATs por UG																														
Integración del documento																														
Estructura y re elaboración y diseño de estrategias																														
Re elaboración de Carta Síntesis																														
Elaboración de UGATs por UG																														
Elaboración de fichas UGATs por UG																														
Integración del documento																														
V. Modelo De Ordenamiento Sustentable Del Territorio Municipal (Most)		Estructura y re elaboración y diseño de estrategias																												
VI. Modelo De Ordenamiento Sustentable Del Territorio Municipal (Most) ZMGTO																														
VI. Instrumentos De Política		2o Taller. Consejo Consultivo + Equipo municipal + COPLADEM																												
VIII. Organización y Administración Del Ordenamiento Sustentable Del Territorio		Control y seguimiento	Revisión de documento																											
IX. Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado	Elaboración del Programa Operativo de Desarrollo Urbano																													
X. Control y Evaluación	3er Taller. Consulta y socialización. COPLADEM y Consejo Consultivo																													
	Integración del documento																													
		Presentación a Junta Directiva de producto final																												

Elaboración por IMPLAN Guanajuato

Elaboración por UG PMDUOET

Elaboración por UG PDUEOT ZMGTO

Fechas tentativas de inicio y término

Semana Santa

■ Elaboración por IMPLAN Guanajuato

■ Elaboración por UG PMDUOET

■ Elaboración por UG PDUEOT ZMGTO

■ Fechas tentativas de inicio y término

■ Semana Santa

Para lograr los objetivos de los programas, continúa Arredondo, se solicitó apoyo a la Universidad de Guanajuato quienes realizarán el capítulo V. del PMDUOET el cual contiene el MOST del PMDUOET GTO y derivado de lo anterior, retomaremos en el IMPLAN el MOST de la Zona Metropolitana, ya que el PMDUOET ZMGTO, tiene un fin más estratégico.

Arredondo continúa diciendo que se realizará una entrega paralela a finales de julio de los siguientes productos:

- Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato (PMDUOET GTO)

- Documento integral (10 capítulos)
 - Anexos (fichas)
 - Cartografía (shapefile)
- Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZMGTO)
 - Documento integral (10 capítulos)
 - Anexos (fichas)

Informe de Consejo Consultivo

Respecto al sexto punto, el Arq. González Flores expone que en seguimiento a la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo del IMPLAN, se recibieron las propuestas de candidatos, revisando e integrando los expedientes, mismos que fueron turnados a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que el Presidente Municipal formule y presente la propuesta ante el Órgano Colegiado conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 25 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.

Asuntos Generales

En relación a los asuntos generales, hace uso de la voz la C.P. María Elena Castro, quien solicita información en relación a:

- a) ¿Cuál es el déficit de vivienda de interés social en Guanajuato?
- b) ¿Cuáles son las vialidades prioritarias y cómo se están definiendo?
- c) ¿Cuál es el déficit de parques urbanos en Guanajuato y en específico en la Zona Sur?
- d) ¿Cuál es la Densidad Urbana del municipio?
- e) Estudio de Asoleamiento del municipio de Guanajuato

La Dirección General analizará la información solicitada para después entregarla a la Síndico.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. González procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 10:53 horas, destacando los siguientes:

ACUERDOS

1. Se aprueba por mayoría de votos con tres a favor y el voto en contra de la Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso, las propuestas de transferencias de partidas y distribución de recursos propuestos en el punto cuarto del orden del día en los incisos a, b y c.
2. Se aprueba por unanimidad de los asistentes presentar ante el Ayuntamiento un punto de acuerdo para solicitar un incremento al presupuesto del IMPLAN por la cantidad de \$4.9 millones de pesos mismos que se utilizarán para dar solvencia a los estudios y proyectos propuestos en el punto cuarto del orden del día en el inciso d.

Validación y aprobación

Se levanta la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día veintiuno de marzo del dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los asistentes:

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente Interino;

Lic. Armando López Ramírez, Vocal;

Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso; Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.